



ILPES

Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social
NACIONES UNIDAS-CEPAL-PNUD GOBIERNOS DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Latin American and Caribbean Institute for Economic and Social Planning
UNITED NATIONS-ECLAC-UNDP LATIN AMERICAN AND CARIBBEAN GOVERNMENTS

Institut Latino-Américain et des Caraïbes de Planification Economique et Sociale
NATIONS UNIES-CEPALC-PNUD GOUVERNEMENTS DE L'AMERIQUE LATINE ET DES CARAIBES

Mayo 1986

RESOLUCIONES DEL SUB-COMITE TECNICO DEL ILPES

INDICE

	<u>Página</u>
PRIMERA REUNION DEL SUB-COMITE TECNICO DEL ILPES, Isla Contadora, Panamá (2 de noviembre de 1975)	1
SEGUNDA REUNION DEL SUB-COMITE TECNICO DEL ILPES, Bogotá, Colombia (12 de septiembre de 1976)	3
TERCERA REUNION DEL SUB-COMITE TECNICO DEL ILPES, Ciudad de Panamá, Panamá (21 y 22 de abril de 1978)	7
CUARTA REUNION DEL SUB-COMITE TECNICO DEL ILPES, Santiago, Chile (14 y 15 de febrero de 1980)	12
QUINTA REUNION DEL SUB-COMITE TECNICO DEL ILPES, San José, Costa Rica (29 y 30 de noviembre de 1982)	16
SEXTA REUNION DEL SUB-COMITE TECNICO DEL ILPES, Ciudad de México, México (28 y 29 de noviembre de 1983)	18
SEPTIMA REUNION DEL SUB-COMITE TECNICO DEL ILPES, Brasilia, Brasil (3 y 4 de diciembre de 1984)	22
OCTAVA REUNION DEL SUB-COMITE TECNICO DEL ILPES, Bogotá, Colombia (20 y 21 de enero de 1986)	26

PRIMERA REUNION DEL SUB-COMITE TECNICO DEL ILPES

Isla Contadora, Panamá (2 de noviembre de 1975)

Recomendaciones

1. Respecto de los temas relacionados con el ILPES, se discutió el informe preliminar sobre las actividades programadas para la continuación de la IV Fase. Los participantes expresaron la conveniencia de que el Instituto realice y estudie actividades en varios aspectos que se indican a continuación:
 - a) La actividad del ILPES como secretaría u oficina de enlace y divulgación entre los organismos de planificación. En ese sentido, se consideró como muy positivo el tipo de seminario que tuvo lugar en ese momento en Panamá sobre Planificación y Política Económica de Corto Plazo, organizado por ILPES, el Ministerio de Planificación y Política Económica de Panamá y el National Bureau of Economic Research, en el cual se reunieron planificadores, expertos y directores de bancos centrales para tratar sobre un tema de actualidad e importancia para los países. Se repitió la conveniencia de reunir a los Ministros de Planificación y de preparar boletines de divulgación sobre las experiencias de planificación de los países.
 - b) Se recomendó que el Instituto se especialice en algunos campos, para no abarcar superficialmente muchos, y complemente los trabajos de planificación de los países. En particular se señaló la importancia que podría tener el tema del desarrollo regional y de la planificación urbana dentro del contexto de la planificación global, que ya ha comenzado a ser tratado por el Instituto, y de los aspectos socio-políticos de la planificación, tema que también desarrolla el ILPES actualmente con el título de Planificación y Estado.
 - c) Otra preocupación expresada fue la de la necesidad de estudiar y recomendar soluciones para los problemas de pobreza y distribución. Se propuso la realización de un seminario sobre esos temas con base en tres o cuatro ponencias preparadas por ILPES y por organismos de planificación de los países.
 - d) Igualmente, se recomendó continuar con el análisis de las políticas de corto plazo y de la integración del corto plazo con el más largo plazo. Con relación a los documentos presentados en la Conferencia de Isla Contadora, se acordó que estas ponencias deberían ser publicadas después de un trabajo de edición de ILPES, NBER y Ministerio de Planificación y Políticas Económica de Panamá. Asimismo, se propuso la realización de un segundo seminario sobre ese tema.

- e) Respecto de los programas de capacitación, se recomendó al ILPES que consultara con los gobiernos las necesidades de entrenamiento que ellos enfrenta, para que el contenido de los cursos se oriente más de acuerdo con esas necesidades que con los programas de años anteriores que quizás no reflejan la preocupación actual de los países.
- f) El Director del Instituto informó a ese respecto que en el curso del año se había realizado una programación nueva y que el curso de planificación general había sido revisado con la colaboración de funcionarios de CEPAL e ILPES y de profesores no vinculados a estos organismos. Asimismo, solicitó apoyo de los gobiernos representados en la reunión para que se reiniciara el curso de planificación en la sede,
- g) Los miembros del Sub-Comité e invitados manifestaron que debería reconsiderarse la inclusión de cursos sobre planificación general, ya que no parecen ser los que mejor atienden las demandas existentes, y que la realización de un curso de este tipo en la sede del Instituto no parecía aconsejable por el momento.
- h) Pidieron que el ILPES organice cursos más específicos y menos generales. Igualmente se insistió en que el programa de capacitación y el contenido de los cursos debería consultar las necesidades de los gobiernos en forma directa, y no solamente a través de la experiencia pasada. Se recomendó también la vinculación con instituciones de educación superior de los países a los cuales el ILPES podría ofrecer colaboración en los temas de su especialidad y en la canalización de estudiantes hacia algunos centros existentes.

SEGUNDA REUNION DEL SUB-COMITE TECNICO DEL ILPES

Bogotá, Colombia (12 de septiembre de 1976)

Recomendaciones

1. Primera Conferencia de Ministros de Planificación

Respecto de la Conferencia de Ministros de Planificación hubo unanimidad sobre la importancia y conveniencia de convocarla y de tratar de convertirla en un foro permanente de los planificadores latinoamericanos. Se aceptó el ofrecimiento hecho por el Ministro señor Gumersindo Rodríguez y se propuso como sede de la Primera Conferencia a la ciudad de Caracas. Se recomendó su realización a partir de un jueves, y por tres días, entre el 5 y el 20 de abril de 1977, teniendo en cuenta que la programación de otras conferencias internacionales haría muy difícil su convocación con posterioridad a esa fecha.

Los participantes consideraron que el objetivo fundamental de la Conferencia de Ministros de Planificación debería ser el intercambio de experiencias entre los organismos de planificación de los países y que, por lo tanto, no sería necesaria la presentación de documentos para discusión por parte de organismos internacionales. Se tuvo en cuenta, especialmente, la importancia de contar con un foro donde se reúnan los planificadores y se pueda examinar la evolución de la planificación, sus realizaciones y problemas en los distintos países.

Se sugirió que el Instituto podría actuar como Secretaría Técnica de la Conferencia de Ministros y, a ese respecto, se estimó que su papel podría ser similar al que realiza el CEMLA en sus relaciones con los Bancos Centrales.

Se insistió en la necesidad de que los temas a tratar en la Primera Conferencia correspondieran a experiencias específicas de los Ministros participantes. De aquí surgía la dificultad de conciliar la generalidad que implica elegir áreas y la especificidad requerida para el tratamiento de casos.

El Sub-Comité sugirió las áreas y se propuso que ILPES definiera temas más específicos de acuerdo con las experiencias concretas que podrían ser presentadas. Estos temas se someterían a consideración de las autoridades del Comité Técnico y a los países, los cuales actuarían como expositores o comentaristas.

Las áreas sugeridas fueron las siguientes:

- a) Experiencias en Planificación Sectorial y Regional y su Instrumentación. Versaría sobre casos específicos y se trataría el primer día de la Conferencia.
- b) El Presupuesto, el Sector Público y el Plan. Este tema incluiría el proceso de toma de decisiones, la definición del campo de acción del sector privado y el papel de las empresas públicas, refiriéndose también a experiencias concretas. Correspondería al segundo día de la Conferencia.

- c) Reunión del Comité Técnico del ILPES. Consideración, evaluación y definición de las funciones del ILPES, su financiamiento, sus aspectos administrativos y relación con los organismos de planificación de los países.

Este tema se trataría en el tercer y último día de la Conferencia junto con las conclusiones de la misma, que incluirían la posible institucionalización de la Conferencia y sus propósitos para el futuro

2. Programa y financiamiento del ILPES

El Sub-Comité, estimó que la difícil situación financiera del Instituto para el próximo año requería, por una parte, una pronta y decidida acción para evitar una reducción en su personal y actividades que podrían poner en peligro su propia existencia y sus servicios a los países y, por otra parte, un análisis de sus funciones y perspectivas en el mediano y largo plazo.

Se consideró que el segundo aspecto debería basarse en una revisión más profunda que la que podría realizarse en ese momento y que sería conveniente aprovechar la Conferencia de Ministros para darle un tratamiento más de fondo y con participación de todo el Comité Técnico.

No obstante, los participantes consideraron de utilidad tratar algunos de los temas sustantivos de las funciones del ILPES y conocer sus posibilidades teniendo en cuenta las restricciones financieras actuales.

Hubo consenso respecto de que el Instituto ha prestado y puede seguir prestando una importante contribución a los organismos de planificación de Latinoamérica por medio de sus programas básicos de asesoría, capacitación e investigación, pero que, para ello, es necesario que se mantenga en la frontera de la ciencia, incorporando nuevos conocimientos, renovando los propósitos del pasado y actualizando su personal y sus servicios.

Se insistió, especialmente, en la conveniencia de que el Instituto incremente aún más sus contactos y relaciones con los gobiernos para alcanzar así una mayor identificación con las preocupaciones de los países en el campo de la planificación, de tal modo que sus programas atiendan las necesidades cambiantes de los gobiernos y consideren el progreso que los equipos de planificación de los países han ido logrando.

Para ese propósito, se indicó que el papel que ha comenzado a desempeñar el ILPES como Secretaría Técnica de los organismos de planificación de los países debe acentuarse, y explorar nuevas formas de operación que permitan un mayor intercambio de experiencias y una mayor vinculación entre los Ministerios, por su parte, y entre éstos y el Instituto. Se recalcó en la conveniencia de estudiar una acción similar a la que realizan el CEMLA para los organismos monetarios y bancarios de los países, teniendo en cuenta, sin embargo, que la planificación abarca un mayor número de temas y campos lo cual hace más compleja la función del ILPES.

Varios participantes sugirieron que el Instituto, dentro de la idea de mantenerlo en lugar de vanguardia, incorpore temas nuevos, de los cuales no se ocupen otros organismos. Se recomendó, en líneas generales, que los temas deberían ser de carácter global y no sectorial, ya que los campos sectoriales son atendidos por otros organismos de Naciones Unidas y por instituciones especializadas. Se indicó la preocupación de los países por temas tales como el regional y el urbano, el corto y el largo plazo, la instrumentación de la planificación, los mecanismos de toma de decisiones y de ejecución, la coordinación y definición de actividades entre el sector público y el sector privado, el papel de las empresas públicas en una economía mixta.

Se mencionó especialmente que es preciso evitar la expansión de la burocracia internacional y la proliferación de organismos internacionales. Para ello los organismos existentes deberían incorporar temas nuevos de acuerdo con sus ventajas comparativas y dejar algunos temas a organismos que inevitablemente serían creados. El ILPES de acuerdo con esta preocupación podría ocuparse de temas como el urbano y el "habitat", pero dejarlos progresivamente en el caso de que se forme un nuevo organismo internacional para ese propósito.

En general, se propuso que el Instituto no insista en temas que han sido superados, como el de los planes - libro o las líneas abstractas y se ocupe de problemas concretos, de la instrumentación de la planificación y de los mecanismos de decisión y ejecución.

Se acordó que en la Conferencia de Ministros de Planificación debería realizarse una evaluación de los programas del ILPES y, con esta base, proponer una definición de sus funciones y un financiamiento que le permita en el más largo plazo responder a las demandas que harán los países.

Respecto de la situación financiera el Director del Instituto hizo una detallada exposición en la que dejó en evidencia la difícil situación que se presentará al ILPES el 1° de enero de 1977, fecha a partir de la cual el aporte concedido por el PNUD para el último semestre de la cuarta fase (que termina en junio de 1977), será reducido de 840.000 dólares a 400.000 dólares, si se tiene en cuenta que el PNUD ha comunicado un financiamiento para el año completo de 800.000 dólares. Esta drástica reducción, sumada a la realizadas en el curso del año 1976, llevaría al ILPES a disminuir su personal profesional de 28 a 12 personas, lo cual estaría por debajo de la masa mínima crítica que garantice su eficiente funcionamiento.

Se informó, asimismo, sobre las nuevas fuentes de financiamiento entre las cuales se destacan los convenios de asesoría próximos a firmarse con los países, las promesas de aportes voluntarios de estos últimos, que en su mayoría han respondido positivamente a las solicitudes hechas en notas suscritas por el Presidente del Comité Técnico y por el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, los convenios a realizarse con países de fuera de la región y el posible financiamiento por parte de la Organización de las Naciones Unidas, cuyos trámites está adelantando el Secretario Ejecutivo de la CEPAL ante el Consejo Asesor para Asuntos Administrativos y Presupuestales, A.C.A.B.Q.

La situación financiera para el mediano y largo plazo parecería, por lo tanto, ser favorable, más si se tiene en cuenta el apoyo reciente que el Instituto ha recibido de numerosos organismos de planificación de la región, apoyo éste expresado en reuniones realizadas en varios Ministerios de los países y en comunicaciones enviadas al Presidente del Comité Técnico, al Secretario Ejecutivo de la CEPAL y al Director del Instituto. Las demandas por los servicios del Instituto se mantienen igualmente a un alto nivel y será necesario, para responder a ellas, el mantenimiento de una planta adecuada para ese propósito.

Varios de los participantes manifestaron que en sus países se están adelantando los trámites requeridos para incluir en el presupuesto de 1977 un aporte para el Instituto. Uno de los participantes indicó que no estaba en capacidad de manifestarse sobre el aporte voluntario, ya que dependía de los organismos competentes de su país que estaban estudiándolo.

Ante la necesidad de proceder a tomar medidas con carácter de urgencia, para evitar una inminente situación traumática, se acordó lo siguiente:

- a) Apoyar las gestiones del Secretario Ejecutivo de la CEPAL para obtener un financiamiento permanente para el ILPES, como organismo permanente que es de las Naciones Unidas. Se propuso que esta solicitud se hiciera por un total equivalente a 10 cargos profesionales de carácter permanente y 10 cargos locales. Para esos efectos se solicitó que los Ministros de Planificación se dirijan a sus colegas de Relaciones Exteriores, para que éstos a su vez den instrucciones a los miembros de las Misiones ante Naciones Unidas, para que presten su apoyo tanto ante el A.C.A.B.Q. como ante la Quinta Comisión de la Asamblea General.
- b) Pedir a las autoridades del PNUD, a través de los conductos oficiales correspondientes, la restitución del aporte acordado previamente al ILPES para el primer semestre de 1977.
- c) Gestionar ante los Ministerios de Hacienda de cada país la inclusión de un aporte para el ILPES, de acuerdo con las notas enviadas anteriormente por el Presidente del Comité Técnico y el Secretario Ejecutivo de la CEPAL a los Ministros de Relaciones Exteriores. Se sugirió, igualmente, que el uso de estos nuevos aportes se programe en la próxima Conferencia de Ministros de Planificación.

El Sub-Comité delegó en el Presidente del Comité Técnico el envío de las notas necesarias para el cumplimiento de las medidas acordadas. Siendo las 17:30 horas se levantó la sesión.

TERCERA REUNION DEL SUB-COMITE TECNICO DEL ILPES

Ciudad de Panamá, Panamá (21 y 22 de abril de 1978)

Conclusiones y Recomendaciones

La reunión llegó a conclusiones y recomendaciones tanto sobre los temas que el ILPES debe abordar como los relativos a las distintas actividades de la institución. Todo ello en el marco general de que debe hacerse un esfuerzo de globalización de todas las actividades, de la íntima relación entre ellas y de la exploración de nuevas formas para vincularlas, con la consiguiente redefinición de la estructura del ILPES.

La reunión tomó nota con satisfacción de la presentación de la Secretaría Ejecutiva sobre el desarrollo de las nuevas actividades del ILPES, y destacó en forma especial la necesidad de ajustar el Programa de Trabajo de acuerdo a las siguientes recomendaciones:

1. En cuanto a Capacitación:

Reforzar las actividades nacionales de capacitación y dar una alta prioridad a la colaboración del ILPES con los gobiernos en la preparación y dictado de sus cursos nacionales. En este sentido se mencionó especialmente la conveniencia de:

- a) Apoyar los cursos nacionales participando en su diseño y organización técnica, en temas tales como el curriculum y los planes de estudio;
- b) Proporcionar profesores del ILPES y de la CEPAL;
- c) Preparar y distribuir material docente de uso generalizado en los cursos, tales como bibliografías, ejercicios y estudios de casos;
- d) Promover la asistencia de funcionarios de países de la región a los cursos nacionales, como una forma de cooperación horizontal.

Organizar cursos especializados en temas nuevos de interés de los Ministerios y Organismos de Planificación. En este aspecto se recomendó realizar actividades de formación y entrenamiento en áreas nuevas en las que el Instituto pueda hacer una labor de colaboración innovadora con los organismos de planificación. En forma especial se señalaron los siguientes campos:

- a) Nuevas técnicas de planificación;
- b) Políticas sociales (pobreza crítica, políticas agrícolas y desarrollo social);
- c) Medio ambiente;

- d) Relaciones entre el desarrollo agrícola y el industrial;
- e) Integración económica y en especial el papel de la planificación en la región del Caribe;
- f) Desarrollo urbano y los efectos de la concentración sobre la calidad de vida;
- g) Desarrollo energético;
- h) Problemas de población y las migraciones rurales y urbanas.

Se consideró que estas actividades debieran tener formas ágiles y realizarse sobre la base de cursos-seminarios, encuentros o mesas redondas dirigidas a personal altamente calificado en puestos de acción dentro de los organismos.

Respecto a los cursos regulares de la institución se reconoció la conveniencia de mantenerlos, pero destinados a atender en forma especial a los países que no cuentan con infraestructura nacional suficiente. En relación a este aspecto se acordó:

- a) Recomendar la mayor renovación temática de los mismos, tanto en su enfoque como en las materias que comprenden;
- b) Explorar y promover la rotación de los mismos en distintos países de la región;
- c) Facilitar, por medio de estos cursos, el mayor apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo;
- d) Intensificar la orientación pragmática de los cursos introduciendo el análisis comparativo de las experiencias de planificación realizadas en los países e invitando a personas con experiencia en planificación a presentar los respectivos casos nacionales.

Como observaciones generales se recomendó:

- a) Asegurar la mayor flexibilidad en la organización y el dictado de los cursos para permitir que éstos se adapten a las cambiantes realidades de los países;
- b) Asegurar la mayor coincidencia posible con los intereses nacionales, especialmente en áreas que son de competencia de sus gobiernos;
- c) Procurar que los cursos se realicen con alto nivel técnico y objetividad científica;
- d) Promover la coordinación con las instituciones nacionales e internacionales de capacitación para evitar repeticiones y superposiciones.

Finalmente, se recomendó a los gobiernos elevar al Instituto sus puntos de vista sobre las necesidades y prioridades nacionales de capacitación en el campo del desarrollo económico y social y de la planificación, para que éste intente formalizar un estudio que establezca las necesidades y niveles de recursos humanos en el área citada.

Una vez conocidos los resultados de este estudio, el ILPES promoverá la integración de un sistema de centros de capacitación, promoviendo y coordinando la cooperación entre ellos.

2. En cuanto a Asesoría:

- a) Se consideró como fundamental tener en cuenta su enfoque como un todo integrado con los demás sectores de actividades del Instituto desde que todas ellas pueden tener obvias implicaciones entre sí. Por otro lado se consideró que debería concentrarse la acción en campos definidos en que el Instituto tenga demandas de los países por su experiencia acumulada;
- b) Respecto a la asesoría pagada por los gobiernos, se consideró que ella debe ser rentable y en lo posible constituir una fuente de financiamiento para el ILPES. Sin embargo, este papel deberá cumplirlo en armonía con las otras funciones específicas dentro de un enfoque global y flexible;
- c) En cuanto a la asesoría realizada con recursos propios, se enfatizó la necesidad de concentrarla en áreas donde la institución tiene ventajas relativas, derivadas en particular de su experiencia pasada o de la disponibilidad de personal idóneo en la materia. Se mencionó en tal sentido el potencial de cooperación derivado de la experiencia del ILPES en estrategias de desarrollo económico y social en el largo plazo, en planificación regional y en la planificación agrícola;
- d) Para implementar debidamente las recomendaciones anteriores, se consideró necesario realizar un ejercicio en consulta con los organismos de planificación de la región, de manera que éstos presenten sus demandas y ofertas de asesorías especificando los respectivos campos, y que el ILPES las compatibilice con sus recursos técnicos y financieros. Se señalaron, además, las ventajas de utilizar la cooperación horizontal para las asesorías del ILPES a los gobiernos;
- e) Se recomendó, asimismo, en forma especial, organizar un servicio que permita ayudar a los gobiernos en la organización y contratación de asesorías en materia de planificación;
- f) También se recomendó que los gobiernos consideren, en el uso de los recursos aplicados a planificación que han resuelto destinarle dentro de la cifra indicativa del PNUD, la posibilidad de emplear una parte mayor a financiar actividades que les interesen utilizando servicios del ILPES, dado que en la actualidad del 24 por ciento de los recursos del PNUD en la región que se destinan a planificación sólo una pequeña porción se canaliza a través de él;

- g) Dentro del concepto integrado expresado anteriormente se mencionó:
- i) la necesidad de incorporar nuevas áreas en la colaboración del ILPES con los gobiernos, que deberían abarcar temas donde tanto el ILPES como la CEPAL tienen capacidad intelectual instalada y se refieren a temas nuevos o de frontera que podrían llegar por esa vía a los organismos de planificación;
 - ii) para ello se utilizarían modalidades de distinta naturaleza, tales como las consultas permanentes con los gobiernos o ejercicios de selección de áreas por parte del ILPES, en consulta con ellos.

Se acordó que todas las actividades en materia de asesoría deben canalizarse y aprobarse a través de los organismos nacionales de planificación.

3. En cuanto a Cooperación y Coordinación entre Organismos de Planificación:

- a) Promover la discusión entre organismos de planificación en torno a sus experiencias concretas en materias económico-sociales tanto generales como sectoriales;
- b) Promover discusiones metodológicas sobre la manera de encarar nuevos temas en los organismos de planificación (asentamientos humanos, medio ambiente, etc.);
- c) Promover la mayor difusión posible de los avances de los trabajos y de las investigaciones sobre planificación, dando a conocer documentos o sus anticipos de resultados;
- d) Continuar promoviendo la cooperación horizontal no sólo entre los países sino entre grupos de países;
- e) Mantener una información lo más completa posible sobre los resultados de las diversas experiencias de planificación en temas que sean prioritarios para los organismos de planificación;
- f) Apoyar a los organismos de planificación en la obtención de personal latinoamericano calificado, o poseedor de los conocimientos más avanzados en materia de planificación, para sus requerimientos de cooperación técnica en planificación;
- g) Enriquecer la concepción de la cooperación horizontal en planificación, tomando en consideración las recomendaciones existentes y las que emanarán de la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Técnica entre países en desarrollo a celebrarse en Buenos Aires.

4. En cuanto a la Investigación:

- a) Que las actividades deben tener como objetivo prioritario reforzar las posibilidades de innovación en capacitación y asesoría;
- b) Promover una ampliación del conocimiento en los problemas emergentes que comienzan a afectar a los países de la región y que han sido enumerados en este informe;
- c) Revisar las experiencias nacionales en materia de planificación y políticas estatales y tratar de obtener comparaciones sistemáticas en beneficio de los organismos de planificación;
- d) Orientar la investigación en el sentido de obtener conclusiones que sirvan para recomendaciones de políticas dentro del proceso de planificación;
- e) Considerar la posibilidad de incorporar a técnicos nacionales en la realización de las investigaciones dentro de los programas de cooperación horizontal.

CUARTA REUNION DEL SUB-COMITE TECNICO DEL ILPES

Santiago, Chile (14 y 15 de febrero de 1980)

Conclusiones y Recomendaciones

El Sub-Comité Técnico consideró las actividades realizadas por el ILPES durante 1979, la VI Fase del Proyecto financiado por el PNUD para el período 1980/1981, y el programa detallado de actividades para el año 1980.

Mostró su satisfacción por los resultados obtenidos y por el cumplimiento de las recomendaciones del Comité Técnico del ILPES y de las Conferencias de Ministros y Jefes de Planificación y de las Resoluciones de la Comisión Económica para América Latina.

Señaló asimismo que la programación para los años 1980-1981 contenida en la VI Fase del Proyecto financiado por el PNUD, está también encuadrada en las bases y orientaciones establecidas por los Gobiernos pero que es necesario ajustar el Programa de Trabajo para 1980 de acuerdo a las siguientes recomendaciones:

Como recomendación general se consideró la conveniencia de que quede aún más explícita la acción de los Gobiernos en el Programa de Trabajo de ILPES, tanto en los que respecta a las actividades a realizar como a su financiamiento.

1. En cuanto a Capacitación:

Se consideró la conveniencia de:

- a) Incorporar el tema de la planificación del transporte y las comunicaciones dentro de las actividades de capacitación. En consecuencia, se podría realizar un primer estudio para promover un seminario de discusión y preparación de un curso sobre esta materia.
- b) Estudiar una vinculación más estrecha entre las actividades de capacitación del ILPES y las universidades de América Latina.
- c) Fortalecer las actividades nacionales de capacitación y establecer las bases para que éstas sean aprovechadas por participantes de otros países, promoviendo así la cooperación mutua de grupos de países de la Región. Solicitar al PNUD y a los Gobiernos que puedan financiar la participación de becarios de otros países en estas actividades de capacitación utilizando entre otros recursos las cifras indicativas nacionales.
- d) Señalar la importancia, en la organización de los eventos nacionales de capacitación en materia de planificación, tanto en lo que respecta a la forma y al contenido, de la interacción de los expertos de ILPES con los organismos nacionales de planificación.
- e) Fortalecer la cooperación entre Centros Nacionales de Capacitación.

2. En cuanto a Investigación.

Se consideró la conveniencia de:

- a) Continuar preocupándose por el tema de la planificación y las políticas sociales, tratando de relacionar las políticas sociales con el problema de la asignación de recursos ya que es probable que en el futuro aumente la presión por dedicarlos a acelerar el crecimiento, en perjuicio de la atención que debe prestarse a los grupos más postergados.
- b) Investigar también la producción de bienes básicos o mínimos de bienestar, como la producción de alimentos, que si bien es tema central de la política económica para lograr avances en los aspectos sociales, no ha merecido hasta ahora la consideración suficiente.
- c) Tomar las medidas necesarias para poner en conocimiento de los Organismos de Planificación en la debida oportunidad, los resultados de las investigaciones.
- d) Incorporar en el plan de trabajo una investigación sobre los recursos naturales en el marco de la planificación.

3. En cuanto a Asesoría.

Se consideró la conveniencia de:

- a) Difundir con el acuerdo de los Gobiernos respectivos, los resultados de las Misiones de Asesoría para que la experiencia sea utilizada por los países cuando se encuentren ante situaciones similares, de manera de obtener así un mayor beneficio para la región de la cooperación técnica a nivel nacional.
- b) Que teniendo en cuenta las experiencias obtenidas en la asesoría en planificación de corto plazo, se fortalezca la investigación y capacitación en este tema y se promueva la cooperación y el intercambio de experiencias.
- c) Dar atención a la asesoría a nivel regional y local siendo especialmente importante fortalecer la acción del Instituto para atender las nuevas demandas en materia de Planificación de gobiernos locales.
- d) Integrar a las misiones de asesoría, técnicos de los Organismos de Planificación, utilizando mecanismos de cooperación horizontal.

4. En cuanto a Cooperación.

Se consideró la conveniencia de:

- a) En estrecha relación con los Organismos de Planificación, la CEPAL y el PNUD, proseguir con los trabajos para establecer un mecanismo de cooperación horizontal y presentar un proyecto para su operación y financiamiento a la Tercera Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación.

- b) Continuar fortaleciendo el Programa de Publicaciones y preparar un proyecto para ser presentado a la Tercera Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación que contenga la organización, los mecanismos y los requerimientos financieros para que la publicación y difusión de los resultados de las actividades del Sistema de Cooperación y del ILPES responda a los requerimientos crecientes de los países de la Región.
- c) Continuar con el apoyo a los Organismos de Planificación en el establecimiento del Sistema de Informaciones para la Cooperación en Planificación y presentar a la próxima Reunión de Ministros y Jefes de Planificación, las bases y requerimientos financieros para el funcionamiento regular del Sistema. Lograr además una mayor participación de los países para la definición de la organización y alcances del Sistema.
- d) Que se intensifique la organización de encuentros técnicos para examinar los temas que se presentan como prioritarios a los Organismos de Planificación. Sugerir que se de preferencia al tratamiento de los temas: Planificación de recursos naturales, medio ambiente y planificación de corto plazo y que ellos sean también abordados por los Programas de Investigación y de Capacitación.
- e) Que se inicie la preparación de listas de expertos para las operaciones de cooperación horizontal dando énfasis a los campos que son más prioritarios para los Organismos de Planificación.

5. En cuanto a Administración y Finanzas.

Se consideró la conveniencia de:

- a) Destacar el importante respaldo financiero que está otorgando el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, así como las contribuciones que están realizando al ILPES las Naciones Unidas.
- b) Solicitar al PNUD un aporte adicional equivalente a los recursos no utilizados durante la V Fase.
- c) Preparar para la próxima Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación un detalle de las actividades prioritarias que no cuentan con el financiamiento adecuado y las propuestas para la obtención de los recursos necesarios.
- d) Agradecer a los Gobiernos sus contribuciones al ILPES e instarlos a que se pueda ampliar esta fuente para que el Instituto pueda responder a las crecientes demandas de los Organismos de Planificación.
- e) Destacar asimismo, la importancia que han ido cobrando las contribuciones bilaterales y los recursos obtenidos por el ILPES a través de convenios de prestación de servicios.

Conclusiones y Recomendaciones relacionadas con la Tercera Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe.

1. En el tratamiento del tema sobre la organización de la Tercera Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación se acordó lo siguiente:
 - a) Modificar la agenda preliminar anotada adicionando dos horas más de trabajo cada día con la finalidad de disponer de mayor tiempo para el tratamiento de los temas.
 - b) Pedir a la Secretaría que elabore un documento con propuestas sobre el funcionamiento del Sistema de Cooperación y Coordinación entre Organismos de Planificación, para ser presentado en las reuniones plenarias a nivel técnico y de Ministros y Jefes de Planificación.
 - c) Fijar la fecha de la reunión - entre el 17 y el 20 de septiembre, teniendo en cuenta los compromisos de los Ministros y Jefes de Planificación en ese período.
 - d) Solicitar a los países a través de la Secretaría documentos sobre los temas de la Conferencia y particularmente sobre el Estado de la Planificación.
 - e) Solicitar a la Secretaría realizar contactos con los Organismos de Planificación para la preparación de documentos para los temas Planificación Regional y Planificación y Ciencia y Tecnología.
 - f) Tomar nota de las ofertas realizadas por miembros del Sub-Comité para el tratamiento de los temas:

Planificación y Ciencia y Tecnología: Perú, Brasil y Argentina.

Planificación Regional: México y Panamá.

Diseño e Implementación de un Régimen de Consulta y Participación de la Comunidad en la preparación del Plan Nacional de Desarrollo: Caso de Venezuela con el VI Plan (1981-85): Trabajo que presentará Venezuela (CORDIPLAN).

(Véase agenda anotada con las sugerencias incorporadas en el Anexo IV del Informe de la IV Reunión del Sub-Comité).

Conclusiones y Recomendaciones relacionadas con la Décimotercera Reunión de la Sociedad Interamericana de Planificación.

1. En la consideración del tema presentado por el señor Ministro de Planificación de Venezuela: organización de la 13ª Reunión de la Sociedad Interamericana de Planificación que se realizará en Caracas, Venezuela en octubre de 1980, el Sub-Comité acordó:
 - a) Dar su pleno respaldo a la realización de esta reunión y solicitarlo a los Organismos de Planificación de la Región;
 - b) Que el ILPES preste todo su apoyo a la Reunión y que presente un trabajo sobre el estado actual de la Planificación en la Región.

QUINTA REUNION DEL SUB-COMITE TECNICO DEL ILPES

San Jose, Costa Rica (29 y 30 de noviembre de 1982)

Conclusiones y Recomendaciones

La V Reunión del Sub-Comité Técnico del ILPES, realizada en San José de Costa Rica los días 29 y 30 de noviembre de 1982, con la unanimidad de los Países Miembros, cuyas delegaciones estuvieron compuestas por representantes de los Ministerios y Organismos de Planificación y observadores de Relaciones Exteriores, acuerdan lo siguiente:

1. Tomar nota del documento "ILPES: Veinte años de actividades, 1962-1982", expresar su satisfacción por la importante labor realizada por el Instituto en los países de la región, y recomendar a la IV Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe la ratificación de este acuerdo. Para lo cual sugiere al Instituto divulgar entre los países miembros el citado documento con un anexo estadístico que contenga las principales cifras presentadas.
2. Tomar conocimiento del contenido del documento "ILPES: Bases de un Programa para el cuatrienio 1983-1986", y las áreas de trabajo propuestas, recomendando al Director General la preparación de una versión definitiva reordenada, de acuerdo con las opiniones vertidas en la reunión y complementarla con un cronograma plurianual con indicación de las prioridades año a año.
3. Con relación a la situación económica financiera expuesta por el Director General del ILPES se recomienda:
 - a) Que los Gobiernos miembros establezcan una contribución regular al ILPES, y que el Instituto presente, a este respecto, una proposición concreta a la IV Conferencia de Ministros, la que debe ser puesta previamente con suficiente antelación en conocimiento de los Gobiernos;
 - b) Que el Director General del ILPES active y gestione esta decisión de cooperación financiera de los países dentro de los criterios acordados en esta reunión, previamente a la IV Conferencia incluso para recoger en la proposición del Instituto las sugerencias de los diferentes países miembros;
 - c) Que los Gobiernos cooperen con las actividades del ILPES facilitando aún más recursos técnicos que puedan ser utilizados a través del mecanismo de cooperación horizontal.

4. Recomendar al ILPES ampliar sus actividades en la subregión del Caribe, realizándola, de referencia, en los propios países de la subregión del Caribe.
5. Aprobar, con las modificaciones incorporadas en esta reunión, la propuesta preliminar de Agenda y organización de los trabajos de la IV Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación que se realizará en Buenos Aires, Argentina, el 11 y 12 de abril de 1983. 1/
6. Agradecer la hospitalidad del Gobierno de Costa Rica y todas las atenciones otorgadas para el éxito de la Reunión.

1/ Véase Anexo V del Informe de la V Reunión del Sub-Comité Técnico del ILPES. Propuesta revisada de organización de la IV Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe, Buenos Aires, Argentina, abril de 1983.

Nota; Con posterioridad a la Reunión del Sub-Comité Técnico y de acuerdo a una solicitud del Gobierno Argentino consultada con la Mesa Directiva de la V Reunión del Sub-Comité Técnico, se fijó como fechas definitivas el 9 y 10 de mayo para la realización en Buenos Aires, Argentina de la IV Conferencia de Ministros y Jefe de Planificación de América Latina y el Caribe.

SEXTA REUNION DEL SUB-COMITE TECNICO DEL ILPES

Ciudad de México, México (28 y 29 de noviembre de 1983)

La VI Reunión del Sub-Comité Técnico del ILPES aprueba unánimemente la siguiente Resolución:

1. Toma conocimiento de la puesta en marcha del Sistema Regular de Financiamiento Complementario de las actividades del ILPES aprobado en la V Reunión del Comité Técnico del ILPES, celebrada el 10 de mayo de 1983 en Buenos Aires, Argentina.

Muestra su satisfacción por la disposición de los países que ya han firmado el Memorandum de Entendimiento con el ILPES, o que ya han comprometido su aporte para 1984.

Exhorta a los países que aún no lo hayan hecho, a decidir a su más rápida conveniencia sus aportes voluntarios y a todos los países miembros concretarlos en 1984 con la mayor prontitud.

2. Toma conocimiento de la situación financiera del ILPES para 1983 y de las perspectivas para 1984. A este respecto:
 - a) Destaca los esfuerzos de austeridad de la Dirección del ILPES en el manejo de los recursos;
 - b) Muestra su preocupación porque a pesar de los esfuerzos desplegados persiste un importante déficit para 1984 derivando del recorte todavía no compensado del aporte del PNUD;
 - c) Acuerda reiterar ante el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo la necesidad de que se restablezcan los recursos necesarios para asegurar el adecuado financiamiento de las actividades del ILPES al nivel promedio anual de 1982 a fin de que este pueda alcanzar sus objetivos y cumplir con sus funciones;
 - d) Recomienda a los países coordinen las actividades de planificación incluidas en las cifras indicativas de planificación nacionales (CIP) y complementen las actividades del ILPES en esta materia de existir disponibilidad de la CIP;
 - e) Recomienda al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que gestione ante los organismos pertinentes de las Naciones Unidas la ampliación de los cuadros técnicos del ILPES en el presupuesto regular de Naciones Unidas; y

- f) Pide al Director General del ILPES presente personalmente ante el Administrador del PNUD para América Latina el reconocimiento del Sub-Comité por el respaldo que el PNUD durante 21 años otorgó al ILPES. Al mismo tiempo manifiesta la gran preocupación del Sub-Comité por la reducción de los aportes al Instituto y le reitera la necesidad de mantener un apoyo financiero regular.
3. Toma conocimiento con aprobación de las bases para impulsar la cooperación horizontal y muestra su satisfacción por el valioso informe preparado por ILPES. En relación a este tema:
- a) Destaca el papel del ILPES como catalizador u órgano de enlace en la formulación y ejecución de las actividades que se establezcan;
 - b) Recomienda a los organismos de planificación para que con el apoyo del ILPES puedan tomar las acciones necesarias para fortalecer la organización institucional y financiera de la cooperación horizontal de acuerdo con las bases propuestas;
 - c) Insta los países a promover y ejecutar acciones concretas de cooperación de acuerdo a las prioridades de los países de la Región; y
 - d) Solicita al ILPES explorar con los gobiernos miembros la posibilidad de descentralizar sus actividades de Cooperación Horizontal para asegurar su efectividad. Para estos efectos el ILPES formulará y propondrá a los países los mecanismos para operacionalizar el sistema.
4. Toma conocimiento con aprobación del esquema del informe sobre los progresos y obstáculos en la planificación y la política económica y social en América Latina y el Caribe (1982-1983), que deberá ser presentado por el ILPES a la V Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe (México 1985). A este respecto:
- a) Concuerda con el método propuesto para realizar la investigación;
 - b) Propone incorporar un examen sustantivo del papel jugado por la planificación en la Región;
 - c) Recomienda discutir las modalidades que ella deberá tener en el futuro, con relación al diseño de la política económica y social y a la vigilancia de los objetivos del desarrollo; y
 - d) Solicita de los organismos de planificación el respaldo necesario en la preparación de los estudios de base de cada país.

En lo que respecta a la V Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe (México 1985) recomienda a los Gobiernos que ella sea una ocasión propicia para intercambiar puntos de vista sobre los temas sustantivos referentes al papel de la planificación en el futuro de la Región, y sugiere se invite en calidad de observadores a la Conferencia a representantes de Ministerios y Organismos responsables de la ejecución de las políticas económicas y sociales, especialmente del área monetaria financiera. Asimismo resalta la necesidad de la presencia de representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores.

5. Toma conocimiento con aprobación del Programa de Trabajo para 1984 y del informe de actividades de 1983, los que está de acuerdo a las bases establecidas en la V Reunión del Sub-Comité Técnico (San Jose, Costa Rica) y en la V Reunión del Comité Técnico (Buenos Aires, Argentina).

Recomienda al ILPES hacer una consulta a los países para confirmar sus requerimientos de cooperación técnica para 1984.

6. Toma conocimiento con complacencia del mayor énfasis que se dará a Centroamérica y el Caribe en el futuro por el ILPES, a partir del presente año y lo insta para que en la medida de sus recursos continúe dando mayor atención a estas áreas. A este respecto:
 - a) Pide al ILPES que realice un proyecto para establecer una subsección del Instituto en Centroamérica conteniendo los estudios técnicos y financieros correspondientes y lo presente al Sub-Comité Técnico en su próxima reunión, a efecto de implementar lo que sea aprobado en ésta.
 - b) Pide a los países miembros para que independientemente a las gestiones oficiales de financiamiento que realice el ILPES, soliciten apoyo financiero a los organismos internacionales o bilaterales de cooperación, especialmente el BID y el Banco Mundial, para fortalecer las actividades del Instituto en Centroamérica y el Caribe.
7. Sugiere a los miembros del Sub-Comité, que propongan a sus gobiernos, que en el XX Período de Sesiones de la CEPAL (Lima, Perú, 1984), patrocinen en forma conjunta un Proyecto de Resolución cuyas bases están contenidas en el Anexo que se adjunta.
8. Muestra su satisfacción por la incorporación a las Reuniones del Sub-Comité de la discusión de temas sustantivos sobre las experiencias de planificación y destaca la importante presentación de la Secretaría de Programación y Presupuesto de México sobre los progresos alcanzados en la planeación del desarrollo.

9. Propone que la VII Reunión Ordinaria del Sub-Comité Técnico se realice entre octubre y noviembre de 1984 y acepta complacido la propuesta del representante del Brasil para que su país sea sede de la reunión la que se efectuará en la Ciudad de Brasilia.

10. Agradece la hospitalidad brindada por el Gobierno Mexicano a través de la Secretaría de Programación y Presupuesto y destaca la excelente organización de la Reunión.

SEPTIMA REUNION DEL SUB-COMITE TECNICO DEL ILPES

Brasilia, Brasil (3 y 4 de diciembre de 1984)

La VII Reunión del Sub-Comité Técnico del ILPES aprueba unánimemente la siguiente Resolución:

1. Toma conocimiento con aprobación del Informe de Actividades de 1984. Aprueba las bases del Programa de Trabajo de 1985 con las modificaciones introducidas por las delegaciones y que consta en el presente Informe de Relatoría.
2. Toma conocimiento de la situación financiera del ILPES para 1985 y las perspectivas para 1986. A este respecto:
 - a) Muestra su satisfacción por el cumplimiento por parte del Secretario Ejecutivo de la CEPAL de la recomendación de gestionar ante las Naciones Unidas la ampliación de los recursos del ILPES en el presupuesto regular de las Naciones Unidas.
 - b) Toma conocimiento de la propuesta de incremento en cuatro puestos profesionales de la planta permanente del ILPES, y pide al Presidente del Comité Técnico que solicite a los gobiernos miembros del ILPES respalden en las instancias correspondientes de las Naciones Unidas la aprobación de este incremento de puestos que es crucial para el aumento de la masa crítica profesional de la Institución en 1986.
 - c) Reitera su agradecimiento al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que ha apoyado al ILPES desde su creación.

Solicita a los países que gestionen ante el Consejo de Administración del PNUD se otorgue al ILPES a partir de 1986 recursos que no sean inferiores a la cifra otorgada en 1984. Al respecto, pide al ILPES la preparación de los Proyectos correspondientes, que definan las actividades a ser financiadas por el PNUD, gestión ésta cuyos resultados deben ser examinados en la VI Reunión del Comité Técnico del ILPES, que se celebrará en México en abril de 1985.
 - d) Solicita a los países convengan con el PNUD la utilización de parte de sus cifras indicativas, de existir disponibilidad, para financiar actividades del ILPES en áreas prioritarias para los países.
 - e) Agradece a los Gobiernos Miembros sus aportaciones al Nuevo Proyecto Institucional del ILPES.

Solicita a los Gobiernos Miembros que aún no hayan hecho contribuciones al Nuevo Proyecto Institucional, considerar con la mayor urgencia aportes regulares al ILPES para estabilizar una capacidad técnica mínima que pueda dar respuesta a los requerimientos de los gobiernos.

3. Aprueba la Propuesta de Agenda para la V Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe (México, 15-17 de abril de 1985), con las modificaciones que constan en el Informe de Relatoría.

4. Aprueba asimismo con las modificaciones que constan en este Informe, las bases técnicas del Temario Propuesto para la V Conferencia.

Pide al ILPES enviar a la mayor brevedad estas bases técnicas a todos los Organismos de Planificación de la Región.

Sugiere a la Secretaría de Programación y Presupuesto de México se intensifiquen los contactos con los Ministerios de Relaciones Exteriores de la Región para asegurar la mejor asistencia a la V Conferencia.

5. Toma nota con satisfacción del Informe de las actividades del ILPES en materia de Cooperación Horizontal y de los Resultados del Simposio de Alto Nivel sobre Cooperación Técnica Internacional (México, 15-19 de octubre de 1984).

6. Con respecto al cambio del nombre del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social:

Considerando que el Instituto es un organismo permanente de las Naciones Unidas que forma parte del Sistema de la CEPAL.

Teniendo en cuenta la recomendación aprobada por el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe en su Séptimo Período de Sesiones en el sentido de cambiar el nombre de la Comisión por el de Comisión Económica para América Latina y el Caribe, y la Resolución 455 (XX) en tal sentido, del Vigésimo Período de Sesiones de la Comisión.

Teniendo en cuenta también la Resolución 1984/67 Párrafo I-1 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas que acogió esta propuesta y cambió el nombre de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Teniendo presente las actividades en ejecución y los programas del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social en los países del Caribe, considerando que éste constituye con la CEPAL la Secretaría Técnica del Sistema de Planificadores del Caribe, que funciona dentro del marco del Comité de Cooperación y Desarrollo del Caribe (CDCC), teniendo en cuenta que se ha decidido establecer la Unidad CEPAL/ILPES para el Caribe, la misma que empezará a funcionar junto a la Subsele de la CEPAL para el Caribe en Puerto España (Trinidad y Tobago).

Recordando que el Comité Técnico del ILPES, formado por los Ministros y Jefes de Planificación de todos los países de América Latina y el Caribe, es el órgano máximo de orientación intergubernamental del Instituto.

Recomienda someter a la VI Reunión del Comité Técnico del ILPES, que se celebrará con ocasión de la V Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe, en México en abril de 1985:

- 1° La proposición de cambio de nombre del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social por el de: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social.
 - 2° La proposición de conservar la sigla ILPES para la denominación abreviada del Instituto, en consideración a su utilización generalizada en todos los idiomas y a su reconocimiento en toda la Región.
7. Toma nota con satisfacción del Informe sobre nuevas actividades en el Caribe y aprueba las orientaciones presentadas por ILPES.
 8. Toma nota con satisfacción de los esfuerzos que está realizando el ILPES con el apoyo de la Subsele de CEPAL en México para ampliar su actividad en el Istmo Centroamericano. Al respecto, reconoce que se está realizando una efectiva labor en la Subregión y pide al ILPES y a la CEPAL y a los Gobiernos Miembros y Organismos Regionales y Subregionales continuar con sus esfuerzos para viabilizar una Sub-Sede del ILPES en la Subregión. Destaca asimismo la necesidad de explorar nuevas formas de cooperación horizontal dedicada a la Subregión.

Solicita especialmente al ILPES y a la CEPAL que antes de la celebración de la V Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación, presenten alternativas sobre distintas modalidades que permitirían cumplir con los esfuerzos antes mencionados.
 9. Muestra su gran satisfacción por el fructífero intercambio de ideas que originaron las excelentes presentaciones de las experiencias de planificación de Venezuela, Caribe y Brasil.

Reitera que esta nueva modalidad de intercambio de experiencias en temas sustantivos en el seno del Sub-Comité, es de primordial importancia, para promover aún más la cooperación en la Región en el área de planificación y coordinación de políticas públicas.

10. Destaca nuevamente la muy valiosa presencia de observadores de los Ministerios de Relaciones Exteriores de los países miembros del Sub-Comite.
11. Agradece a la Secretaría de Planificación da Presidencia de la República y al Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil la hospitalidad brindada y destaca la excelente organización de la Reunión.

OCTAVA REUNION DEL SUB-COMITE TECNICO DEL ILPES

Bogotá, Colombia (20 y 21 de Enero de 1986)

La VIII Reunión del Subcomité Técnico del ILPES realizada los días 20 y 21 de Enero de 1986 en Bogotá, Colombia, aprueba unánimemente la siguiente Resolución:

1. Toma conocimiento con aprobación del Informe de Actividades del ILPES de 1985.
2. Aprueba el Programa de Trabajo de 1986 y sugiere resaltar los siguientes puntos:
 - a) Respalda que se continúe concentrando actividades en los campos de planificación y política económica; planificación y proyectos del sector público, programas y políticas sociales y planificación y políticas regionales. Además reitera el mantenimiento de los cuatro núcleos temáticos prioritarios como marcos orientadores para jerarquizar y articular entre sí sus diferentes actividades: compatibilización del proceso decisorio de corto, mediano y largo plazos; implicancia sobre la planificación de la nueva inserción internacional de las economías de la región; el impacto de la crisis en ambas dimensiones -la sociedad y el espacio interno de los países-, y el papel del Estado en América Latina y el Caribe en el futuro próximo, tomado desde la óptica de la planificación o de la coordinación de las políticas públicas.
 - b) Sugiere que el ILPES dentro del núcleo temático: "Implicancia sobre la planificación de la nueva inserción internacional de las economías de la región" considere:
 - i) Un examen de las más importantes fuentes de información que estiman el desempeño futuro de la economía internacional;
 - ii) El estudio de variables fundamentales dentro del marco externo que interesan a la planificación y programación presupuestaria de las economías de la región, tanto de producción y comercio, como de carácter financiero;

- iii) La consideración por el ILPES de cuáles son los supuestos de las economías desarrolladas en sus estimaciones respecto a estas variables y cómo dichos supuestos pueden afectar a la región;
 - iv) La organización de una reunión técnica en agosto de 1986 para examinar el avance de estas actividades, en particular en un ámbito intergubernamental, compuesto por los países miembros del Subcomité Técnico.
- c) Resaltar la importante labor realizada por el ILPES durante 1985 en los campos de Asesoría, Capacitación e Investigación.
- d) En cuanto al programa de investigaciones planteado para 1986, se tomó conocimiento del modelo macroeconómico propuesto por el ILPES y aplicado a varios países de la región. Respecto a este se recomendó la conveniencia de vincularlo mayormente al análisis de ciertos aspectos de las actuales políticas macroeconómicas como son los factores de inflación interna y su impacto sobre la dinámica de precios relativos. Asimismo, se consideró la necesidad de desarrollar estudios metodológicos sobre las ventajas comparativas dinámicas de la región para los efectos de orientación de largo plazo en la formulación de políticas de desarrollo; y de estudiar modalidades de planificación y programación concertada de producción y abastecimiento de bienes y servicios para la satisfacción de necesidades básicas de la población, a la luz de experiencias iniciadas en algunos países de la región.
- e) Aceptar el seguimiento de la organización institucional de la planificación como asimismo de los instrumentos de decisión y administración utilizados dentro del marco de las actividades regulares del Instituto.
- f) Recomendar poner un mayor énfasis al estudio de las empresas públicas y de su papel dentro del Estado y, en especial, su importancia en estrategias que involucren nuevos patrones de desarrollo industrial, incluso de reconversión industrial y en el presupuesto global del Sector Público.
- g) Recomendar que dentro del programa se prosiga con el diseño de propuestas de políticas de regionalización conforme solicitudes de los países miembros, dada la amplia experiencia del Instituto en planificación regional.
- h) Mostrar satisfacción por las iniciativas tendientes a poner en marcha nuevas actividades en materia de planificación del desarrollo municipal y pedir al ILPES que apoye a los gobiernos en dicha materia, articulándose con otros organismos y/o proyectos que ya actúan en el mismo ámbito.

- i) Reconocer el importante aporte del Instituto en materia de políticas sociales y fortalecer su acción en este campo, en colaboración con organismos especializados, con énfasis a los temas de programación de recursos, proyectos sociales y evaluación de programas públicos.
- j) Recomendar al Instituto que, con el apoyo de los Organismos Nacionales de Planificación, busque establecer vínculos con los profesionales que han participado en las actividades de capacitación del ILPES.
- k) Apoyar el nuevo programa de publicaciones del Instituto y recomendar en especial, que se intensifique su comunicación regular con los gobiernos miembros para el mejor conocimiento de los beneficios que se puedan obtener de los servicios ofrecidos.
- l) Recomendar que el ILPES se vincule prontamente con los países que inician nuevos gobiernos para estar a su disposición ante demandas de cooperación técnica en el campo de la planificación y coordinación de políticas públicas.
- m) Mostrar su gran satisfacción por las importantes tareas ya emprendidas por la recientemente creada UNIDAD del ILPES para el CARIBE; respaldar su programa de trabajo y los lineamientos sugeridos para el financiamiento de sus actividades, tales como: contribuciones de los gobiernos, apoyo de un proyecto subregional PNUD para el Caribe; financiamientos específicos del BID y Banco Mundial y acuerdos con órganos de cooperación bilateral.
- n) Solicitar al Director del ILPES que él o su representante participe en la próxima reunión del CDCC que se celebrará en abril de 1986.
- o) Reiterar la necesidad de intensificar la acción del ILPES en los países del Istmo Centroamericano; y la necesidad del apoyo del ILPES a los mecanismos que reúnen a los planificadores del Istmo Centroamericano.
- p) Reconocer el gran esfuerzo desarrollado por el ILPES en su articulación con diversos órganos de colaboración internacional y bilateral de países no miembros y demostrar su gran satisfacción por el respaldo brindado por el BID, por las nuevas actividades conjuntas con el IDE/Banco Mundial y por la colaboración más estrecha establecidas con la DCTD y el CIAD.
- q) Considerar en su apoyo al intercambio de experiencias y asesorías entre las entidades de planificación gubernamentales dentro de los programas de cooperación técnica entre países en desarrollo.

3. Aprueba el informe de la Dirección General sobre la ejecución y actualización del "Nuevo Proyecto Institucional 1984-1986" y las bases para la fase 1987-1989 enfatizando los siguientes aspectos:
- i) Muestra su satisfacción por la modernización del programa de gestión del Instituto y el propósito de adecuar progresivamente la organización técnica al Programa de Trabajo;
 - ii) Reitera la necesidad de que los países reafirmen y hagan efectivos sus aportes financieros para normalizar el presupuesto del Instituto en el marco del "Nuevo Proyecto Institucional";
 - iii) Otorga su reconocimiento a los países que ya han efectuado sus contribuciones de acuerdo a las bases aprobadas por los gobiernos en el V Comité Técnico del ILPES (Buenos Aires, 1983).
 - iv) Respalda las medidas para evitar la descapitalización técnica del ILPES y reitera el apoyo a la planta mínima técnica propuesta en el "Nuevo Proyecto Institucional";
 - v) Reitera a los Organismos de las Naciones Unidas la aprobación de nuevas fuentes que sostengan el presupuesto regular del Instituto para reafirmar su carácter de organismo permanente con presupuesto estable;
 - vi) Reitera su agradecimiento al PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), por su respaldo financiero al ILPES para el año 1986 y su apoyo permanente mediante la red de Representantes Residentes; solicita que el ILPES sea respaldado en la nueva fase de programación del PNUD para que trabaje en áreas prioritarias a nivel regional tales como pobreza, tecnología avanzada y políticas públicas dentro de lo que los Gobiernos Miembros decidan apoyar;
 - vii) Muestra su satisfacción por el gran respaldo que la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL ha brindado al Instituto y le solicita continúe sus esfuerzos por dotar al ILPES de mayores recursos y mayor agilidad como agencia multilateral de prestación de servicios;
 - viii) En especial, pide al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que respalde la ampliación del cuadro permanente de personal del Instituto, dentro de las bases austeras fijadas en el "Nuevo Proyecto Institucional".
4. En cuanto a las bases preliminares para la VI Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe, aprueba la propuesta del ILPES y sugiere considerar los siguientes puntos:
- i) Establecer como tema central "El papel de los organismos nacionales de planificación en una estrategia de cooperación regional ante la crisis externa";

- ii) Poner énfasis en la necesidad de acelerar la integración entre los países latinoamericanos y del Caribe como un medio de hacer frente a la actual crisis económica;
 - iii) Determinar que el Instituto detalle los esquemas de trabajo preparatorios según la propuesta presentada y teniendo en cuenta los debates y las sugerencias de esta VIII Reunión;
 - iv) Aceptar la propuesta de Cuba, país que fue aclamado como sede de la VI Conferencia para que ésta se realice del 23 al 26 de febrero de 1987 y acoger la propuesta del CDCC para que previamente se efectúe una Reunión de Ministros y Jefes de Planificación del Caribe.
 - v) Mostrar su satisfacción por los arreglos de organización que ha propuesto la delegación de Cuba para realizar la Conferencia.
5. Reconoce a este Subcomité como un valioso instrumento para orientar sustantivamente las actividades del ILPES y para avanzar en el proceso de cooperación e integración de los países latinoamericanos y del Caribe.
6. Muestra su satisfacción por el valioso intercambio de experiencias que se ha producido en el seno del Subcomité con las exposiciones de Colombia, México, Perú y Costa Rica y sugiere que el ILPES se aboque al análisis e investigación de nuevos esquemas metodológicos que se ensayan en algunos países de la Región.
7. Reitera su satisfacción por la muy valiosa presencia de los participantes pertenecientes a los Ministerios de Relaciones Exteriores de los Países Miembros del Subcomité y de Perú como invitado especial.
8. Agradece al Departamento Nacional de Planeación de Colombia la hospitalidad brindada, resalta la excelente organización de la Reunión, a la vez que aplaude la labor de la Secretaría de la Reunión por el apoyo ofrecido en el curso de las sesiones.

